

## DICTAMEN TÉCNICO

REF.: PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM

- Lugar y fecha: Asunción, 10 de marzo de 2026
- Unidad o área requirente: Departamento de Ingresos
- Funcionario o técnico responsable: Lic. Jerónimo Alcaraz
- Dependencia y cargo que desempeña: Jefe de la División de Materiales Notariales del Departamento de Ingresos

1. *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.*

Se tomaron en cuenta los requerimientos imprescindibles técnicos, legales y financieros para el procesamiento seguro, confiable e íntegro de los datos.

Resulta fundamental la continuidad del servicio, a fin de garantizar la provisión óptima de los materiales de uso notarial que son distribuidos a nivel país (capital e interior) a los profesionales escribanos; teniendo en cuenta la creciente en inversiones inmobiliarias y compras de vehículos que se da principalmente gracias a las mejores ofertas de financiamiento de los Bancos, Financieras y Cooperativas a sus clientes, y la implementación de la Ley N° 7.424/2025 "RUN", se ha generado una mayor utilización de los Materiales Notariales adquiridos por los profesionales Escribanos, requiriendo un proveedor que cumpla con alta calidad y eficiencia para brindar el servicio y evitar cualquier tipo de manipulaciones o fraudes que puedan perjudicar a la Institución.

La necesidad de adelantar la fecha de publicación para marzo/abril del Ejercicio Fiscal 2026 se debe a que la ejecución del contrato vigente del 66,94%, nos hace suponer que el saldo del contrato alcanzaría para cubrir hasta el mes de septiembre/2026, lo que implicaría contar con una ampliación presupuestaria para cubrir octubre, noviembre y diciembre/2026, no obstante teniendo en cuenta el vencimiento del presente contrato para el 05/04/2027, sería sumamente urgente contar con la disponibilidad del nuevo contrato para inicios del Ejercicio Fiscal 2027.

Por último, es importante mencionar que la Corte Suprema de Justicia es el único encargado y responsable de la impresión y administración de los materiales notariales en todo el territorio nacional a partir del 02 de marzo del 2021, conforme a la Acordada N° 947/2021.-

2. *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

No se declara o exige ningún impedimento para la participación de los oferentes que reúnan los requisitos solicitados, las exigencias mencionadas son las que el ámbito solicitante considera básicas para lograr el óptimo desempeño

3. *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencial.*

No se especifican o solicitan marcas o derechos intelectuales exclusivos, lo que permite a todos los oferentes interesados a presentar alternativas que cumplan las especificaciones técnicas solicitadas.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

  
Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.  
Jefe  
División de Materiales Notariales

CANTIDAD DE MATERIALES NOTARIALES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2024

DESCRIPCIÓN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
CANTIDAD DE HOJAS ENTREGADAS POR MES	68.670	309.340	281.180	304.600	342.000	325.750	302.950	1.934.490

CANTIDAD DE MATERIALES NOTARIALES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL	%
HOJAS DE PROTOCOLO	132.900	95.120	103.300	116.800	105.750	105.050	120.650	104.630	105.320	132.460	113.090	132.510	1.367.580	33,58%
HOJAS SELADO NOTARIAL CON RAYA	26.510	27.370	24.980	31.070	23.770	27.720	34.900	28.700	28.990	35.240	31.730	29.950	350.930	8,62%
HOJAS SELADO NOTARIAL SIN RAYA	104.480	74.180	87.150	90.690	80.210	89.720	106.000	81.660	81.850	115.410	87.530	99.040	1.097.920	26,96%
HOJAS DE SEGURIDAD ACTUACIONES NOTARIAL	43.080	32.640	28.780	33.020	29.390	36.710	37.810	32.250	34.520	40.120	34.710	36.590	419.620	10,30%
HOJAS CERTIFICACION DE FIRMA	81.310	67.830	66.550	65.840	63.180	68.030	73.070	67.350	70.530	76.320	63.540	61.130	824.680	20,25%
HOJAS DE SEGURIDAD LEGALIZACIONES	1.980	640	830	820	1.100	950	900	680	710	770	1.770	1.200	12.350	0,30%
<b>TOTAL</b>	<b>390.260</b>	<b>297.780</b>	<b>311.590</b>	<b>338.240</b>	<b>303.400</b>	<b>328.180</b>	<b>373.330</b>	<b>315.270</b>	<b>321.920</b>	<b>400.320</b>	<b>332.370</b>	<b>360.420</b>	<b>4.073.080</b>	<b>100%</b>

Observación: de estas cantidades, se excluyen los materiales notariales de "Libro de Registro de Firms" ya que son provistos por el Departamento de Servicios Gráficos de la Institución.

AÑO	CANTIDAD DE HOJAS	MONTO TOTAL EJECUCIÓN	MONTO TOTAL DEL CONTRATO
EJERCICIO FISCAL 2024	1.934.490	2.418.112.500	12.000.000.000
EJERCICIO FISCAL 2025	4.073.080	5.091.350.000	VIGENCIA
MES DE ENERO 2026	418.390	522.987.500	VENCIMIENTO DEL CONTRATO
TOTAL GENERAL	6.425.960	8.032.450.000	8.032.450.000
PROMEDIO DE HOJAS 2026	4.602.290	-	SALDO AL MES DE FEBRERO 2026
			% DE EJECUCIÓN A ENERO 2026
			66,94%

  
 Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.  
 Jefe  
 División de Materiales Notariales

PLAN FINANCIERO - EJERCICIO FISCAL 2026

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
522.987.500	480.000.000	480.000.000	480.000.000	480.000.000	480.000.000
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
480.000.000	480.000.000	607.550.000	-	-	-

Observación: conforme al saldo de Gs. 3.967.550.000 (posterior a lo facturado en enero 2026) y el promedio de los últimos cinco meses estimado en Gs. 480.000.000, se podrá cubrir hasta el mes de septiembre del ejercicio fiscal vigente, sujeto a posibles variaciones conforme a la facturación que se presente

**AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**

El saldo del Contrato al 26/02/2026 es de Gs. 3.967.550.000.-, haciendo una proyección de una facturación promedio de Gs. 480.000.000.- nos hace suponer que el saldo del contrato vigente alcanzaría aproximadamente hasta septiembre del 2026, lo que implicaría que se estaría solicitando una ampliación o reprogramación presupuestaria para cubrir los meses de octubre a diciembre/2026.

En base a estos pronósticos resultará necesario realizar una ampliación del presente contrato de manera a cubrir los meses restantes hasta el vencimiento del mismo (05/4/2027).

Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.  
Jefe  
División de Materiales Notariales

DETALLE DE FACTURACIÓN MENSUAL CONTRATO N° 18/2024 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE USO NOTARIAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE"

AÑO	MES DE SERVICIO	MONTO DE LA FACTURACIÓN
2024	JUNIO	85.837.500
2024	JULIO	386.675.000
2024	AGOSTO	351.475.000
2024	SEPTIEMBRE	380.750.000
2024	OCTUBRE	427.500.000
2024	NOVIEMBRE	407.187.500
2024	DICIEMBRE (PARCIAL)	62.962.500
2024	DICIEMBRE (PARCIAL)	315.725.000
2025	ENERO	487.825.000
2025	FEBRERO	372.225.000
2025	MARZO	389.487.500
2025	ABRIL	422.800.000
2025	MAYO	379.250.000
2025	JUNIO	410.225.000
2025	JULIO	466.662.500
2025	AGOSTO	394.087.500
2025	SEPTIEMBRE	402.400.000
2025	OCTUBRE	500.400.000
2025	NOVIEMBRE	415.462.500
2025	DICIEMBRE	450.525.000
2026	ENERO	522.987.500
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>8.032.450.000</b>

MONTO TOTAL DEL CONTRATO	12.000.000.000
VIGENCIA	36 MESES
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	5/4/2027
MONTO EJECUTADO A ENERO 2026	8.032.450.000
SALDO AL MES DE FEBRERO 2026	3.967.550.000
% DE EJECUCIÓN A ENERO 2026	66,94%

  
 Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.  
 Jefe  
 División de Materiales Notariales

MONTO POR CANTIDAD DE MATERIALES NOTARIALES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2024											
DESCRIPCIÓN	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL			
MONTO POR CANTIDAD DE HOJAS ENTREGADAS P/	85.837.500	386.675.000	351.475.000	380.750.000	427.500.000	407.187.500	378.687.500	2.418.112.500			

MONTO POR CANTIDAD DE MATERIALES NOTARIALES EMITIDOS EJERCICIO FISCAL 2025

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL GENERAL
HOJAS DE PROTOCOLO	166.125.000	118.900.000	129.125.000	146.000.000	132.187.500	131.312.500	150.812.500	130.787.500	131.650.000	165.575.000	141.362.500	165.637.500	1.709.475.000
HOJAS SELLADO NOTARIAL CON RAYA	33.137.500	34.212.500	31.225.000	38.837.500	29.712.500	34.650.000	43.625.000	35.875.000	36.237.500	44.050.000	39.662.500	37.437.500	438.662.500
HOJAS SELLADO NOTARIAL SIN RAYA	130.600.000	92.725.000	108.937.500	113.362.500	100.262.500	112.150.000	132.500.000	102.075.000	102.312.500	144.262.500	109.412.500	123.800.000	1.372.400.000
HOJAS DE SEGURIDAD ACTUACIONES NOTARIAL	53.850.000	40.800.000	35.975.000	41.275.000	36.737.500	45.887.500	47.262.500	40.312.500	43.150.000	50.150.000	43.387.500	45.737.500	524.525.000
HOJAS CERTIFICACION DE FIRMA	101.637.500	84.787.500	83.187.500	82.300.000	78.975.000	85.037.500	91.337.500	84.187.500	88.162.500	95.400.000	79.425.000	76.412.500	1.030.850.000
HOJAS DE SEGURIDAD LEGALIZACIONES	2.475.000	800.000	1.037.500	1.025.000	1.375.000	1.187.500	1.125.000	850.000	887.500	962.500	2.212.500	1.500.000	15.437.500
<b>TOTAL</b>	<b>487.825.000</b>	<b>372.225.000</b>	<b>389.487.500</b>	<b>422.800.000</b>	<b>379.250.000</b>	<b>410.225.000</b>	<b>466.662.500</b>	<b>394.087.500</b>	<b>402.400.000</b>	<b>500.400.000</b>	<b>415.462.500</b>	<b>450.525.000</b>	<b>5.091.350.000</b>

Observación: de estas cantidades, se excluyen los materiales notariales de "Libro de Registro de Firmas" ya que son provistos por el Departamento de Servicios Gráficos de la Institución.

  
 Lic. Jerónimo L. Alcaraz A.  
 Jefe  
 División de Materiales Notariales